

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.
Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 20 pesetas al año.

Particulares, 20 pesetas al año y 10 al semestre.

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número atrasado 50 céntimos.



ADVERTENCIAS

1.^a No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.^a Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE SORIA

Anuncio

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por rústica y urbana de esta capital, que en los Negociados correspondientes de esta Administración, se hallan expuestos al público por término de *ocho* días a efectos de examen y reclamación, los documentos cobratorios que regirán en el próximo año 1938, siguientes:

1.º Repartimiento de la contribución territorial, riqueza rústica amillarada.

2.º Padrón de edificios y solares.

Soria 28 de Diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Administrador, Aurelio Casado.

Ayuntamientos

SORIA

Extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Septiembre último:

(Conclusión)

Ordinaria del día 20

Se abre la sesión a la hora de las ocho y treinta y cinco minutos de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carmelo Monzón y Mosso, con asistencia de los Concejales Sres. Sanz Villa, López Cordero, Gonzalo Cortés, Ridruejo, Jimeno, Marco, del Olmo, Sanchez Mayoral, Ruiz, Garcia Monedero, Vinuesa, Ballester y Llorente, dejando de asistir los Sres. Iglesia, Sanchez Martialay y la Banda.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de los *Boletines*

oficiales de esta provincia publicados desde la última sesión.

Dada cuenta de una comunicación de la Inspección de los Campos de Concentración de prisioneros, se acordó que se consulte oficialmente qué derechos tienen el Capataz encargado de la obra respecto a los prisioneros que no trabajen, y que por la Comisión de Obras se ordene a los Capataces que éstos, desde el primer momento, lleven nota del comportamiento de cada uno de los prisioneros.

Por unanimidad se acordó adherirse a la petición del Ayuntamiento de Medina de Pomar, respecto a la continuación del ferrocarril Santander Mediterráneo, con el trabajo de los prisioneros.

La Corporación quedó enterada de los informes emitidos por los Veterinarios municipales, respecto al reconocimiento de las reses sacrificadas en el matadero.

Se acordó en vista de una comunicación del Inspector de Montes, que se proceda al anuncio de las subastas de los aprovechamientos que indica.

Con motivo de una carta de D. Manuel Garcés Ramos, indicando que si se conceden terrenos se procederá en esta capital a construir un Orfelinato, cuyos gastos sufragaría D.^a Soledad Alonso de Drysdale, por unanimidad se acordó dar las gracias a dicho señor por su iniciativa, y ofrecer a dicha señora los terrenos necesarios para la construcción en esta capital de un Orfelinato.

Fué aprobado el presupuesto para el arreglo y ampliación de los servicios del grupo escolar de Teatinos; disponiendo que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

La Corporación prestó su aprobación al presupuesto extraordinario del año 1936.

Se aprobó un informe del Sr. Arquitecto municipal, referente a las obras que se realizaban en la ermita de San Saturio, estando conforme con la paralización de dichas obras que había decretado, disponiéndose que se proceda a averiguar los hechos realizados para exigir las correspondientes responsabilidades.

Fué autorizado D. Crispin Pérez, en el terreno que dice tiene en la calle de San Pelegrín, para construir una vivienda con arreglo a lo dispuesto por la Fiscalía, y respecto al cerramiento proyectado, ha de hacerse conforme indique la Comisión, e igualmente ha de atenerse a darle a la calle la anchura que dicha Comisión determine.

Se concedió autorización a D. Julio Dominguez para derruir la parte de su casa recayente a la calle de Puertas de Pró, no pudiendo construir mientras no presente el necesario proyecto.

Se denegó la autorización que solicitaba don Abdón Hernández Chico para construir un cobertizo en terrenos próximos a su casa en la carretera de Logroño.

Fueron autorizadas D.^a Concepción Sánchez, D. José Escudero García y D.^a Magdalena de María de Miguel, para construir tres nichos en el cementerio católico la primera, y las otras dos para redimir el canon de las sepulturas que en sus instancias se indican.

Se concedió autorización a D. Ruperto de Blas Illana, para que pueda establecerse como tablaero en el núm. 37 de la calle Numancia, previo informe del Inspector municipal de sanidad del distrito.

Se concedió el agua por contador para la casa núm. 43 de la calle Real.

Por unanimidad se aprobó un presupuesto extraordinario, disponiéndose su exposición al público por el plazo legal para oír reclamaciones.

Y siendo la hora de las nueve y treinta minutos de la noche, se levantó la sesión.—II Año Triunfal.—El Secretario, Felix Sanchez Malo.—V.^o B.^o—El Alcalde, Monzón.

Ordinaria del día 30

Se abre la sesión a la hora de las ocho y treinta minutos de la noche bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Eloy Sanz Villa, con asistencia de los Sres. López Cordero, Ridruejo, Marco, del Olmo, Sánchez Mayoral, Ruiz, García Monedero, Vinuesa, Ballester, Llorente y la Banda, dejando de asistir los Sres. Monzón, Gonzalo Cortés, Jimeno, Iglesia y Sánchez Martialay.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de los *Boleti-*

nes oficiales de esta provincia publicados desde la última sesión.

En vista de una comunicación del Excmo. señor General de la División núm. 72, haciendo presente que S. E. el Generalísimo le había destinado a otro mando de Aragón, que le obliga a incorporarse con urgencia, y ante la imposibilidad de despedirse de la ciudad de Soria en la forma que sus sentimientos le impulsan, pues no puede olvidar las atenciones que en todo momento se le han otorgado y que le obligan a considerarse un hijo más de este benemérito y noble pueblo, ruega al Sr. Alcalde transmita en su nombre a todos el saludo más sentido, cordial y afectuoso; acordando la Corporación por unanimidad mostrar al Excmo. Sr. D. José Moscardó su reconocimiento y el de esta ciudad por su cariñosa despedida, felicitarle por su ascenso al ir a ocupar la División del 5.^o Cuerpo de Ejército, y que conste en acta el sentimiento de su marcha.

Se acordó quede pendiente una carta del señor Comandante del Servicio de Ingenieros de la División para la resolución del Sr. Alcalde.

Por unanimidad se acordó asistir en Corporación a la Misa y al Tedeum que ha de celebrarse el día 1.^o de Octubre, para conmemorar la fecha de la exaltación a la Jefatura del Estado al Excelentísimo Sr. General D. Francisco Franco Bahamonde, en atención a la invitación recibida, hecha por el Sr. Jefe provincial de F. E. T. de las J. O. N-S. de Soria.

Se aprobó el cargo que se hace al Depositario en el capítulo 8.^o, derechos y tasas, artículo 2.^o aprovechamientos especiales, cementerio, para el mes de la fecha.

A propuesta del Sr. Recaudador de arbitrios municipales, se acordó dar de baja las sepulturas que figuran en la relación que acompaña, debiéndose especificar los conceptos, y que se expongan al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Con motivo del fallecimiento de D. Nicolás García Gil, Oficial segundo de la Intervención municipal, por unanimidad acordóse que D. José del Saz del Campo, pase a ocupar la plaza primera de Oficial segundo; que D. Diego Navarro Romero, pase a ocupar la plaza segunda de Oficial segundo; que D. Salvador Gonzalez Molina, pase a ocupar la plaza primera de Oficial tercero; que D.^a Milagros Pardo Vera, pase a ocupar la plaza segunda de Oficial tercero; que D. Luis Fuentes Amezua, pase a ocupar la plaza de Auxiliar primero interinamente; que D. Domingo Ciria Rubio, pase a ocupar la plaza de Auxiliar segundo interinamente, y se acordó nombrar Al-

guacil-Secretario del Barrio de las Casas, interinamente, a D. José Sanz del Poyo.

Se reconoció personalidad a D.^a Araceli Morales Alesón, para que pueda percibir los haberes devengados por su difunto marido D. Nicolás García Gil, como Oficial de la Intervención de este Excmo. Ayuntamiento y concederle la pensión que le corresponde como viuda de dicho señor, clasificándola con arreglo a veinte años de servicios efectivos a la Corporación su finado esposo.

Enterada la Corporación de una instancia de D. Joaquín Iglesias, por unanimidad acordó dar un mes de plazo a dicho señor para el derribo de las obras efectuadas en la ermita de San Saturio y traslado de los materiales, dejando la entrada de la gruta en las anteriores condiciones, lamentar que no se puedan dejar las rocas del camino en las mismas condiciones y excitar el celo del Santero para que las denuncias que formula el Sr. Iglesias se corrijan.

Accediendo a lo solicitado por D. Paulino Durán y D. Agapito Tejero, se les concedió el aprovechamiento de hierbas de los montes Razón y Roñañuela, durante el año actual, en las mismas condiciones que en años anteriores.

Por el Sr. Lopez Cordero se dieron algunas explicaciones sobre el trabajo de los prisioneros de guerra, y por el Sr. del Olmo se hicieron algunas indicaciones respecto a las obras del colector y calicatas del Castillo.

A propuesta del Sr. García Monedero fué tomada en consideración su proposición para privar a D. Antonio Zozaya del título de hijo adoptivo por la campaña periodística que había realizado en favor de los rojos, acordando la Corporación, por unanimidad, despojar del título de hijo adoptivo de Soria a D. Antonio Zozoya por la razón antes indicada.

Por el indicado Sr. López Cordero se dió cuenta a la Corporación de los obsequios que la Comisión de Festejos había proyectado con motivo de la festividad de San Saturio a los heridos de los hospitales y a las autoridades, con lo que mostró su conformidad la Corporación.

Y siendo la hora de las nueve y veinticinco minutos de la noche, se levantó la sesión.—II Año Triunfal.—El Secretario, Félix Sánchez-Mallo.—V.^o B.^o—El Alcalde, Monzón. 2809

Extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Octubre último:

Extraordinaria del día 5

Se abre la sesión a la hora de las siete y diez minutos de la noche bajo la presidencia del señor

Alcalde D. Carmelo Monzón y Mosso, con asistencia de los Concejales Sres. Sanz Villa, López Cordero, Gonzalo Cortés, Ridruejo, Jimeno, Marco, Sánchez Martialay, García Monedero, Vinuesa, Ballestero, Llorente y la Banda, dejando de asistir los Sres. del Olmo, Sánchez Mayoral, Ruiz e Iglesia.

La Corporación prestó su aprobación al telegrama puesto por la Alcaldía al Generalísimo, felicitándole por su fiesta onomástica y solicitando la medalla de Sufrimientos por la Patria para D.^a María de Guzmán Palanca, esposa del General Moscardó, estando también conforme con que en caso de que sea concedida dicha medalla, se hagan por el Ayuntamiento las correspondientes gestiones para su entrega.

Por unanimidad se concedió un voto de confianza al Sr. Alcalde para que gestione y realice cuanto sea preciso relacionado con el proyecto de abastecimiento de aguas de esta capital con las que se producen en el manantial de La Toba; y siendo la hora de las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche, se levantó la sesión.—II Año Triunfal.—El Secretario, Félix Sánchez Mallo.—V.^o B.^o—El Alcalde, Monzón.

Ordinaria del día 11

Se abre la sesión a la hora de las ocho y quince minutos de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carmelo Monzón y Mosso, con asistencia de los Concejales Sres. Sanz Villa, López Cordero, Gonzalo Cortés, Ridruejo, Marco, del Olmo, Ruiz, García Monedero, Vinuesa, Ballestero, Llorente y la Banda, dejando de asistir los Sres. Jimeno, Sanchez Mayoral, Iglesia y Sanchez Martialay.

Se aprobaron las actas de las dos sesiones anteriores.

La Corporación quedó enterada de los *Boletines oficiales* de esta provincia publicados desde la sesión anterior ordinaria.

Se dió cuenta de un telegrama del Ayudante del Generalísimo, contestando al que le había dirigido, referente a la petición formulada para que fuera concedida la medalla de Sufrimiento por la Patria a D.^a Maria Guzman Palanca de Moscardó.

Se acordó contestar a una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia transmitiendo una orden del Excmo. Sr. Gobernador general del Estado Español, dando cuenta de cuanto ha hecho la Corporación referente a la defensa pasiva de la población, con instalaciones de información antiaérea, servicios de guerra química, refugios, etc.

Quedó enterada la Corporación de una carta

de la Sra. Viuda de Muga, agradeciendo las atenciones que se le habian dispensado.

Asimismo quedó enterada de una carta del Excmo. Sr. General de la División, haciendo presente que ha prohibido al personal de la requisita cortar leña de los montes del Ayuntamiento.

Se aprobó la distribución mensual de fondos para el mes de la fecha.

Se aprobó un cargo que se hace al Sr. Depositario para el cobro del arbitrio sobre consumo de agua para usos privados, correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Acordó que se abonen a D. Guillermo Benito, 1.000 pesetas que arroja el saldo a su favor en las obras realizadas para el traslado de la fuente de Los Leones.

Se autorizó a D. Gabriel Liso, para abrir una ventana en un edificio de la calle de Nicolás Rabal.

Asimismo se acordó que, si de los informes que se adquirieran resultan que son propiedad del Ayuntamiento dos piedras que existen en los Palancares, no hay inconveniente en venderlas a don Cipriano Ochoa.

Se aprobó el pliego de condiciones facultativas para el concurso que ha de celebrarse para la contratación del plano de población y zona de extrarradio de esta ciudad, facultándose a la Comisión de Hacienda para que haga el pliego de condiciones administrativas, haciéndose la exposición al público por cinco días para oír reclamaciones.

Acordó la Corporación que durante el actual año forestal, no se encabecen cabras en Valonsadero ni se cedan a los cabañeros, prohibiéndose también que las tengan, a los Guardas de las fincas.

También acordó que la Comisión de Asistencia Social, informe si el Ayuntamiento ha de seguir abonando o no los jornales de los músicos que se encuentran en el frente.

Se designó a D. Diego López Cordero para que forme parte de la Comisión que ha de organizar las rogativas a San Saturio, para implorar la pronta terminación de la guerra.

Se acordó que la numeración que el Catastro tiene de las fincas urbanas de este término municipal sea la misma con que debe figurar en el Ayuntamiento, ordenándose a los dueños de las fincas su colocación.

Se hicieron varios ruegos y preguntas; y siendo la hora de las nueve y veinte minutos de la noche, se levantó la sesión.—II Año Triunfal.—El Secretario, Felix Sanchez Malo.—V.º B.º—El Alcalde, Monzón.

(Se continuará)

MONTENEGRO DE CAMEROS 4205

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncian a subasta los productos siguientes:

Monte Hayedo de las Tozas.—100 pinos; volumen 218'440 metros cúbicos; tasación 6.754'16 pesetas.

50 hayas; volumen 127'090 metros cúbicos; tasación 3.929'62 pesetas.

Monte Hayedo de la Umbria —75 hayas; volumen 140'840 metros cúbicos; tasación 4.354'77 pesetas.

En los precios señalados va incluido el sobreprecio acordado por la Junta provincial de Abastos.

Las subastas se celebrarán a las diez de la mañana del día 20 de Enero próximo, con intervalo de media hora, en la sala consistorial, pudiendo presentarse los pliegos de proposición los días laborables en la Secretaría municipal hasta el anterior al que haya de verificarse las subastas.

Para tomar parte en las subastas es requisito indispensable ingresar en la Depositaria municipal en calidad de fianza provisional, el 5 por 100 del tipo de tasación, cuyo depósito habrá de elevarse al 15 por 100 de la cantidad en que se adjudique la subasta, como fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones técnicas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los días laborables de diez de la mañana a una de la tarde.

Montenegro de Cameros 27 de Diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Luis Soriano.

1.—Derechos de inserción 17'50 pesetas

SIGÜENZA (CUADALAJARA) 4190

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 del actual mes, acordó sacar a concurso la plaza vacante por renuncia del que la desempeñaba, de Recaudador de arbitrios municipales, con carácter interino, con el haber anual 1.250 pesetas.

Los aspirantes a la misma dirigirán sus instancias a partir del presente en papel reintegrado de 1'50 pesetas, a esta Alcaldía, pudiendo acompañar documentos que acrediten méritos en los aspirantes; advirtiéndose que pasado el plazo de ocho días, no se admitirá ninguna.

Sigüenza 22 de Diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Gerardo Cumbres.